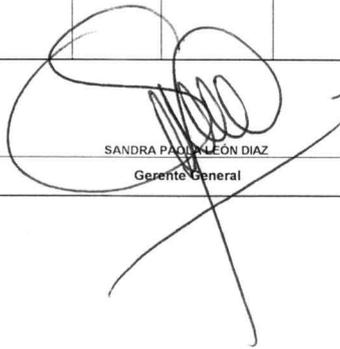


**SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO**

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION A AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P. - VIGENCIA 2023**

ENTIDAD:	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT	900.045.408-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
FECHA DE SUSCRIPCION:	17/05/2024
FECHA DE TERMINACION:	16/11/2024

(C) No Hall	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	Descripción de la Acción Correctiva	(C) Meta	(F) Fecha Iniciación	(F) Fecha Terminación	(C) Responsable(S)	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(C) Plazo En Dias De Las Metas	
1	Se encontró en la muestra de contratos de suministro auditados el contrato de Seguros 119-2023/MENC123-2023, la omisión de publicidad en SIA OBSERVA. Se evidenció que no se hizo el cargue al SIAOBSERVA, pero en la carpeta física todos los pasos consecuentes a la suscripción del contrato se realizaron, designación de supervisión, acta de inicio, y entrega de las pólizas contratadas	Falta de gestión en comunicación asertiva al interior del equipo de trabajo de la entidad auditada AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, teniendo en cuenta que rendir la cuenta en tiempo real debe ser una constante de compromiso, delegar, controlar y revisar los resultados antes de los tiempos de publicidad exigidos por la plataforma.	Elaborar circular en la que se establezcan los plazos para el traslado de documentos soportes de los expedientes contractuales, en especial acta de inicio máximo, el día siguiente de expedidas para el reporte oportuno a la plataforma SIA OBSERVA.	Con el fin de controlar y revisar los resultados ante la información rendida en las diferentes plataformas, se debe monitorear mensualmente en instancia del Comité primario el reporte mensual al SIA OBSERVA de los contratos iniciados durante cada periodo.	Realizar monitoreos mensuales en el comité primario del cumplimiento del reporte de información a la plataforma SIA OBSERVA con los contratos iniciados.	17/05/2024	16/11/2024	Profesional I contratos	Circular (01) Actas del Comité primario mensuales (06) actas	7	183	
2	Existe una barrera de acceso a la información publicada en SECOP II, debido a que la nomenclatura usada por la entidad no coincide con la nomenclatura contractual física.	El procedimiento vigente en el momento de la auditoría contempla el número consecutivo asignado al contrato físico, no corresponde al mismo número de publicación en el SECOP, por cuanto se asignan de manera independiente.	Modificación Procedimiento SECOP II en el que se elimine el código denominado MENC el cual había sido creado como consecutivo interno de los procesos contractuales rendidos y en su defecto usar el número de contrato como nomenclatura para identificarlo.	Con el propósito de eliminar la barrera de acceso a la información publicada en el SECOP II, se elimina el código usado como nomenclatura y se utiliza el número asignado a cada contrato como consecutivo del mismo, para esto se modifica el procedimiento publicaciones SECOP II, se presenta ante comité Primario, Comité de Gestión y Desempeño, Socialización y aplicación desde la secretaria General para futuros procesos contractuales	Procedimiento SECOP II modificado, presentado en instancia de comité primario, comité institucional de Gestión y Desempeño debidamente aprobado e implementado desde la secretaria General.	17/05/2024	16/11/2024	Profesional Contratos Secretaría General	Acta de comité primario (01) Acta de Comité de Gestión y Desempeño (01) Procedimiento actualizado y aplicado (01)	3	183	
			 CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJIA Jefe de Oficina Control de Gestión									
			 SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ Gerente General									